

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Anuncio de 2 de marzo de 2020, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de fomento de la artesanía para el ejercicio 2018.*

Intentada la notificación del acto administrativo que se indica a continuación sin haberse podido practicar, por medio del presente anuncio se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Para el conocimiento íntegro del mismo, el interesado podrá comparecer en el plazo de diez días en la sede de ésta Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, Servicio de Comercio, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga.

Interesado: 00828815X.

Expedientes: FA12018MA004, FA22018MA005.

Acto notificado: Resolución de inadmisión del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 6 de agosto de 2019, por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvención para el fomento de la artesanía en Andalucía correspondiente al ejercicio 2018.

Fecha: 26 de noviembre de 2019.

Recursos: Contencioso-Administrativo ante la Sala competente de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 2 de marzo de 2020.- La Delegada, M. Carmen Sánchez Sierra.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»